

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**



REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
02/13
FECHA
09/01/2013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 10867/12 de fecha 21/12/2012

D)

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	345/11	09/11/2011

E) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 49013 N° 57021 de fecha 2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino XXX Lote A-5 N° S/N LAS CANTERAS - EL UMBRAL destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA LAGO RIÑIHUE LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos Denominado "EL UMBRAL CONDOMINIO 2" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,185.79	\$9,486
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,185.79	\$2,372
TOTAL A PAGAR				\$11,858
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N°517 Orden N°204	FECHA	09/01/2013

NPP/CAP/mbo.-

cc: Interesado
SII
Archivo


NELSON PINTO PINTO
 COSNTRUCTOR CIVIL
 Director de Obras Municipales